



INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 05 DE 2015

OBJETO: Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera a los proyectos de infraestructura cultural y patrimonial del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

PRESUPUESTO OFICIAL: Dieciséis Millones Dieciséis Mil pesos (\$16.016.000). IVA incluido.

PLAZO: Hasta el 30 de diciembre de 2015

OFERTAS RECIBIDAS: Dos (2)

FECHA: 16 de Septiembre de 2015

Procede la verificación de requisitos habilitantes conforme con lo establecido en la Invitación Pública del proceso de Mínima Cuantía 05 de 2015 en concordancia con la Ley 80, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el cual en su artículo 2.2.1.2.1.5.1 establece que *“la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”*.

Dado lo anterior, se procedió a la verificación de la propuesta económica del proponente **CONSORCIO ARQTEK**, por presentar la propuesta con el menor precio inicialmente:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL SIN IVA	% DEL IVA	PRECIO TOTAL
INTERVENTORIA	1	1	\$ 9.282.000	\$ 9.282.000	16%	\$ 11.050.000
TOTAL						\$ 11.050.000

Observación: La propuesta económica presento errores aritméticos en su cálculo, la cual al ser corregida da un valor total de **\$ 10.767.120**.



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co

Conclusión:

Efectuada la verificación de la propuesta económica del **Proponente CONSORCIO ARQTEK** y realizada la pertinente corrección, se observa que el valor corregido sigue siendo la oferta económica con el menor precio. Por tanto se tendrá en cuenta el valor de diez millones setecientos sesenta y siete mil ciento veinte pesos (\$ 10.767.120) como el valor de la oferta económica.

Dado lo anterior procede la entidad a verificar las condiciones solicitadas en la invitación.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES
Capacidad Jurídica

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y los manuales que para el efecto expide Colombia Compra Eficiente, se procedió a la verificación de las condiciones de participación de la propuesta con menor precio ofertado:

PROPONENTE: CONSORCIO ARQTEK	
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN: Septiembre 9 de 2015 a las 2:43 p.m.	
ITEM	CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	SI Folio 1
Acta conformación Unión Temporal o Consorcio	SI Folio 8
Certificado de Existencia y Representación Legal (persona jurídica) o Registro Mercantil	SI Folio 12,13,22,23,24
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	SI Folio 8
Cédula de ciudadanía representante legal	SI SUBSANO
Apoderado de personas jurídicas extranjeras no domiciliadas en Colombia	N/A
Registro Único Tributario (RUT)	SI 14-21
Paz y salvo seguridad social y parafiscales	SI SUBSANO
Certificado de no sanciones o incumplimiento <i>Formato N° 4</i>	SI SUBSANO
Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades <i>Formato N°5</i>	SI Folio 6-7



Documento de especificaciones técnicas.	SI SUBSANO
---	---------------

Observación: Realizada la verificación de los requisitos jurídicos habilitantes, se observa que en la propuesta del proponente **CONSORCIO ARQTEK** la cédula del representante legal no está legible, por tanto deberá anexarla nuevamente, asimismo debe presentar el certificado de pago a la seguridad social de cada uno de los integrantes del consorcio, no aporta el Formato No. 4 suscrito por el integrante JAVIER FELIPE CASAS CASTRO, debe presentar el certificado suscrito por cada uno de los integrantes del consorcio, y debe aportar las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 1.2 de la invitación pública, debidamente suscritas por el Representante Legal de Consorcio.

Teniendo en cuenta lo anterior, se envió oficio al **CONSORCIO ARQTEK** solicitándole la subsanación de dichos requisitos, lo cual lo hizo dentro del tiempo estimado en el cronograma del proceso de selección.

Conclusión: El Proponente **CONSORCIO ARQTEK** cumplió con los requisitos jurídicos, por tanto procede la verificación técnica.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Técnica y Experiencia

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA		
CRITERIO A EVALUAR	CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO	OBSERVACIONES
Formación profesional: El proponente deberá tener formación profesional en Arquitectura, Ingeniería Civil o Construcciones Civiles.	El proponente cumple con el requisito; para lo cual presenta al Ingeniero Civil Juan Carlos Sanabria Rodriguez identificado con cedula de ciudadanía: 79,267,382 de Bogotá; de igual manera se adjunta el diploma otorgado por la Universidad de La Salle de Bogotá, suscrito el día 26 de julio de 1990.	



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



VERIFICACIÓN EXPERIENCIA		
CRITERIO A EVALUAR	CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO	OBSERVACIONES
<p>Experiencia profesional: (Experiencia mínima) El proponente deberá acreditar como mínimo dos (2) años de experiencia profesional; por experiencia profesional la adquirida con posterioridad a la aprobación de todas las materias que conforman el respectivo pensum académico.</p>	<p>El proponente cumple con el requisito; se presenta certificado de la empresa Ingeniería y Construcción fechado el 12 de julio de 2006, en la ciudad de Bogotá que acredita una experiencia de 12 meses a partir del 25 de julio de 2006 hasta el 26 de julio de 2007 para el contrato con el siguiente objeto: <i>Interventoría técnica, administrativa y financiera a la construcción del reforzamiento estructural del Dispensario Médico Gilberto Echeverry Mejía en la ciudad de Bogotá.</i></p> <p>En dicho contrato el señor Juan Carlos Sanabria Rodríguez se desempeñó como director de Interventoría.</p> <p>De igual manera se presenta certificación del Consortio (ILEGIBLE) con fecha de certificación: 01 de octubre de 2002 que acredita una experiencia de un año, cinco meses y veintiséis días en el desarrollo del contrato con objeto: <i>Interventoría de la construcción de la doble calzada sector citronela (PR15+000) altos de zaragoza (PR29+000), de la carretera buenaventura cruce ruta 25 Buga ruta 40 tramo 01</i></p> <p>En dicho contrato el señor Juan Carlos Sanabria Rodríguez se desempeñó como director de Interventoría.</p> <p>El total de ambos certificados suma: Dos años, cinco meses y veintiséis días.</p>	



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA		
CRITERIO A EVALUAR	CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO	OBSERVACIONES
<p>Experiencia específica: El proponente deberá acreditar mínimo un (1) año de experiencia específica en la interventoría o supervisión de proyectos de construcción e intervención sobre Bienes de Interés Cultural.</p>	<p>El proponente cumple con observaciones; se presentan dos certificados el primero suscrito con la empresa HDS INGENIEROS CIVILES LTDA. En el cual se certifica la realización del contrato con objeto: <i>Interventoría a las obras relacionadas con la remodelación y restauración del Museo el Chicó ubicado en la carrera 9 # 93-38 en la ciudad de Bogotá.</i></p> <p>El tiempo total de desarrollo de la actividad del contrato fue de un año, dos meses y cinco días.</p> <p>El total de ambos certificados suma: Dos años, cinco meses y veintiséis días.</p> <p>El documento de certificación fue suscrito el 21 de diciembre de 2001</p> <p>De igual manera se presenta certificación del CONSORCIO C Y S en el cual se enuncia la realización de la: <i>Interventoría de obras de reconstrucción y mantenimiento estación La Florida municipio de Anolaima y mantenimiento estación férrea San Joaquín municipio de la Mesa, departamento de Cundinamarca.</i></p> <p>El tiempo total de desarrollo de la actividad fue de seis meses y dieciocho días.</p> <p>El total de ambos certificados suma: un año, ocho meses y veintitrés días.</p>	<p>Se deberá certificar la declaratoria como Bien de Interés Cultural del Museo el Chicó para cumplir a cabalidad los requisitos de la consultoría</p>

Observaciones: Se le envió oficio al **CONSORCIO ARQTEK** para que certificara la declaratoria como Bien de Interés Cultural del Museo el Chicó con el fin de cumplir a cabalidad los requisitos técnicos de la consultoría, lo cual lo hizo dentro del tiempo estimado en el cronograma del proceso de selección.

CONCLUSIÓN

Luego de revisar la documentación, el proponente **CONSORCIO ARQTEK** cumplió con la experiencia mínima requerida y la experiencia específica, por tanto se encuentra habilitado técnicamente para continuar en el presente proceso de selección.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Teniendo en cuenta el presente informe el comité Asesor y Evaluador recomienda la Adjudicación del presente proceso de mínima cuantía No. 05 de 2015 al proponente **CONSORCIO ARQTEK**, por valor de diez millones setecientos sesenta y siete mil ciento veinte pesos (\$ 10.767.120)

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, se publica la presente verificación de requisitos habilitantes.

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

Original Firmado

JORGE ANDRÉS GÓMEZ CEBALLOS
Financiero

Original Firmado

HENDERSON A. LÓPEZ OROZCO
Profesional Técnico

Original Firmado

JULISSA A. OQUENDO GÓMEZ
Jurídico



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co